



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO



Manual de Organización y Funciones (MOF)

SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL
2017



Cusco - Perú

I.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DE TRABAJO

UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	
A.- IDENTIFICACION DEL CARGO:	
CARGO ESTRUCTURADO	Jefe/a de Servicio
CARGO CLASIFICADO	SP-DS
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO	44606094
N° CARGO	CORRELATIVO CAP
2302	2302

JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA

FUNCION BASICA

- a) Planificar organizar coordinar dirigir supervisar y evaluar todas las actividades administrativas, asistenciales, docentes, de investigación, promoción y difusión, en su labor medica-administrativa en el servicio de cuidados intensivos neonatal en concordancia con el reglamento de organización y funciones del hospital.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Dirigir los procesos y procedimientos y protocolos propios del Servicio de Emergencia y efectuar la medición de la producción
- b) Elaborar el rol de asignación de responsabilidades del personal profesional y técnico en la supervisión, diagnóstico de enfermedades, análisis clínico de muestras
- c) Dirigir, coordinar y evaluar las actividades asistenciales y administrativas en el campo de su competencia
- d) Supervisar el cumplimiento, calidad y eficiencia en la aplicación de protocolos, guías de atención y normas de bioseguridad.
- e) Actualizar permanentemente los protocolos de atención.
- f) Efectuar los requerimientos de bienes y servicios para asegurar una buena atención asistencial.
- g) Asistir al Jefe/a del Departamento en la elaboración, revisión, actualización y difusión de los Documentos de Gestión del Departamento.
- h) Integrar el Comité Asesor del Departamento de Emergencia
- i) Desarrollar actividades médico-asistenciales según necesidad del Servicio.
- j) Cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes.
- k) Elaborar y presentar oportunamente todo informe ordinario y los solicitados por su Jefe/a inmediato .
- l) Las demás funciones que le asigne su Jefe/a inmediato.

I.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DE TRABAJO

UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	
A.- IDENTIFICACION DEL CARGO:	
CARGO ESTRUCTURADO	Medico
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO	44606095
N° CARGO	CORRELATIVO CAP
2303/2312	2303/2312

FUNCION BASICA

- a) Brindar oportunamente la atención médica e integral a pacientes de estado crítico con posibilidades de recuperación mediante monitoreo y soporte avanzado vital, con calidad y respeto a las normas de ética médica, así como las actividades de docencia e investigación.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Efectuar atención integral de competencia médica sub especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención de manejos establecidos.
- b) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
- c) Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades de asistencia de alta complejidad y especialización.
- d) Efectuar procedimientos y exámenes especializados.
- e) Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- f) Efectuar investigaciones científicas orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de los pacientes.
- g) Innovar y actualizar los conocimientos científicos metodológicos y tecnológicos para la protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- h) Elaborar historias clínicas, expedir certificados médicos legales, de nacimientos, defunciones, y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- i) Participar en la definición y actualización de guías de atención para la atención de los pacientes, en el campo de la sub. Especialidad de su competencia.
- j) Efectuar las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- k) Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- l) Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.
- m) Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
- n) Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.